



ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación de la Institución Educativa, se presentan los siguientes estudios previos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Pedro Nel Jiménez para culminar con las actividades previstas en el calendario académico 2023 necesita contratar la elaboración de 52 carpetas porta grados y la elaboración de 52 diplomas y 52 actas en papel Kimberly marfil sevillano de 120 gramos, 70 diplomas de excelencia y honor, 1000 Folletos horizonte institucional, y placas de reconocimiento.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato consiste en el: **“ADQUISICION DE CARPETAS PORTA GRADOS, ELABORACION DE DIPLOMAS, FOLLETOS HORIZONTE INSTITUCIONAL, DIPLOMAS DE EXCELENCIA Y HONOR Y PLACAS DE RENOCIMIENTO CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ”**.

3. CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

La elaboración de las carpetas y diplomas y actas de grados, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, además del precio de oferta. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Institución para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Carpeta en pasta dura color vino tinto, tamaño 34 x 24 cms, con Escudo de la I.E en la parte superior, nombre de la Institución (INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ), BACHILLER 2023 estampado en letra dorada. En el interior de la pasta lado izquierdo con nombre de los Bachilleres y la foto de la Promoción 2023 y al lado derecho con bolsillo o cinta para introducir, incluyendo diplomas y actas de grado	50
2	Diplomas de excelencia y Honor	52
3	Placa de reconocimiento a mejor icfes y mejor bachiller	2
4	Folletos	205

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv por invitación pública a través de la cartelera de la



ESTUDIOS PREVIOS

Institución Educativa de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el reglamento de contratación de la Institución Educativa.

5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado y se estima que para la contratación objeto de estos estudios se requiere una apropiación aproximadamente de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000,00)**, saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través del rubro 2.1.2.02.01.003.005 Impresos y Publicaciones Transferencia S.G.P., de igual modo se estima que la ejecución del contrato será de máximo ocho (08) días.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respalda la presente contratación el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 09 del 09 de noviembre de 2023.

7. GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. No se solicitarán para el presente proceso.

Panamá de Arauca, 10 de noviembre de 2023.


RAQUEL PEREZ GOMEZ
Rectora

Proyecto: María Andrea Pérez Silva
Auxiliar Administrativa